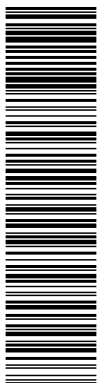


| | | |
|--|-----------------|---|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 17 publicacion bocam ordenanza 22 abril 22 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: AYVKH-DRQRE-9ITIF Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:33:15 Página 1 de 1 | FIRMAS | ESTADO APROBADO 22/04/2022 10:32 |



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 226

VIERNES 22 DE ABRIL DE 2022

B.O.C.M. Núm. 95

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

MAJADAHONDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022 acordó la aprobación inicial de la “Ordenanza municipal reguladora de las bases para otorgar una subvención a una entidad sin ánimo de lucro para la ejecución del servicio municipal de integración de mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad socio-familiar”, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que pueda ser examinado en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Majadahonda y en el Portal de transparencia del Ayuntamiento de Majadahonda y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Majadahonda, a 7 de abril de 2022.—El alcalde-presidente, José Luis Álvarez Ustarroz.

(03/7.246/22)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2174181-AYVKH-DRQRE-9ITIF ECFE0658E109C9E1B4DD6865470ACA7BF86279), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

